

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS
--	---


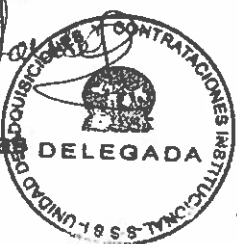
NUMERO DE PROVEEDOR: 50006580	NIT: [REDACTED]
NOMBRE DEL PROVEEDOR :	PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPÉDICOS, S.A DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1G19000250	ORDEN DE COMPRA No. <u>003/2020 UACI</u>
-------------------------------	--

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA.	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO EN DÓLARES INCLUYE IVA. VALOR TOTAL
120801087	CAMBIO DE LINER PARA USO PROTÉSICO SILICÓN TRANSTIBIAL O TRANSFERMORAL.	UNIDAD	9	\$ 530.00	\$ 4,770.00


DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	CAMBIO DE LINER PARA USO PROTÉSICO SILICÓN TRANSTIBIAL O TRANSFERMORAL
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	LINER SILICÓN CON ROSCA PARA USO CON PIN.
MARCA DEL PRODUCTO:	PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPÉDICOS /WILLOWOOD
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	USA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	6 MESES
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA:	5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN POR CADA PACIENTE.
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DÍAS CALENDARIOS
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO APLICA
REPRESENTADO:	NO DETALLA EN OFERTA
NOMBRE DEL FABRICANTE:	PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPÉDICOS
PAÍS DEL FABRICANTE:	USA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	UNIDAD
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN.
TIPO DE OFERTA:	BÁSICA.
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	SUPERFICIE SIN SENSACIÓN GRASOSA NI PEGAJOSA, CONTROLA EL PISTONEO SIN UNA MATRIZ DISTAL, EL PARAGUA EN ACORDEÓN SE COMBINA CON LA ANATOMÍA DEL PACIENTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LINER DE SILICÓN PARA USO PROTÉSICO TRANSTIBIAL O TRANSFERMORAL, CON PIN DE SEGURIDAD. VER MAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA OFERTA. PRESENTA MUESTRA FISICA DE UN LINER SILICÓN TRANSTIBIAL EN SUS EMPAQUES DE FÁBRICA CONTIENE UN PIN DE SEGURIDAD. VER EN ANEXO LA FORMA DE PAGO. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2020	
VALOR TOTAL: \$ 4,770.00	

SAN SALVADOR, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO, AÑO 2020


 ISSS


[REDACTED] 9:11 AM

[Handwritten signature]


 SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi original de orden de compra 003/2020 UACI

Lic. Sofía Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 003/2020 UACI

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000250 "CONTRATACIÓN DE CAMBIO DE LINER PARA USO PROTÉSICO SILICÓN TRANSTIBIAL O TRANSFEMORAL PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega: Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS. Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS. Original de Orden de Compra. Recibo de cotización vigente.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

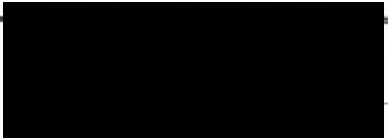
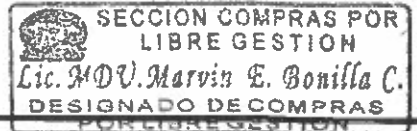
Recibo original de anexos



Handwritten signature and initials

15-01-2020 9:11 AM

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Instituto Salvadoreño del Seguro Social Teléfono: (503) 2591-3800 www.issps.gub.sv





OK

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 003/2020 UACI

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000250 "CONTRATACIÓN DE CAMBIO DE LINER PARA USO PROTÉSICO SILICÓN TRANSTIBIAL O TRANSFEMORAL PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ENTREGA DEL PRODUCTO

Es necesario contactar a la **UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN** para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ:

DR. CARLOS ALEXANDER VIGIL SÁNCHEZ - DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

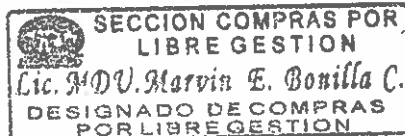
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.
www.iss.gov.sv

Recibi original de Anexo N° 1

15-01-2020

9:11 AM

[Handwritten signature]



Lic. Sofia Lorena de Rivas